



AUTORIZA LA REALIZACION DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 23 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 445/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N° 03 de 09 de enero de 2019 de la Dirección Asesoría Jurídica; La Providencia N° 42 de 09 de enero de 2019 de Administración Municipal; El ingreso N° 140 de 10 de enero de 2019 de la DAF; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

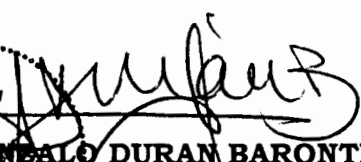
1.- AUTORIZÁSE la realización de horas extraordinarias compensatorias mensuales durante el año 2019, a los siguientes funcionarios:

Funcionario	Grado	Escalafón	Horas 25%	Horas 50%
Franco Guerra Cisternas	5°	Directivo	10	10
Mary Cuba Herrera	6°	Profesional	10	10
Mónica Rivera Lara	9°	Profesional	10	10
Vanessa Quiroz Santos	5°	Profesional	10	10
Fabiola Fuentes Ortiz	8°	Profesional	10	10

Dichos trabajos extraordinarios serán retribuidos con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesados y, hecho, **ARCHÍVESE.**


 Municipalidad de Independencia
 SECRETARÍA MUNICIPAL
MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL


 Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURAN BARONTI
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MUM/mvh
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Depto. de Personal - Interesado (a) - Of. Partes